	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		CÓDIGO: E-PE-F3	
	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA		VERSIÓN	0.2
	FORMATO	RESOLUCIONES	ESTRATÉGICO	Página 1 de 2

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 556 DE 2025
(29 DE NOVIEMBRE DE 2025)**

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO

LA GERENTE DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE TASCO – BOYACÁ, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 100 de 1993 y sus modificaciones contenidas en las Leyes 1122 de 2007 y 1438 de 2011, el manual de contratación de la entidad, y,

CONSIDERANDO:

Que se realizó la evaluación de la propuesta presentada dentro del **PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA No. 001-2025**, cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE UNA (1) AMBULANCIA TIPO TAB (4X4) PARA EL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE TASCO**, así:

PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
INDUSTRIAS ENFACOL S.A.S., NIT 900.794.176-9, representante legal FABIO ANDRÉS ARÉVALO TOBAR, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.116.232.476 de Tuluá	CUMPLE


Que el comité evaluador recomendó adjudicar el contrato del proceso de selección menor cuantía N° **001-2025** al oferente **INDUSTRIAS ENFACOL S.A.S., NIT 900.794.176-9**, representante legal **FABIO ANDRÉS ARÉVALO TOBAR**, identificado con la cédula de ciudadanía N° **1.116.232.476** de **Tuluá**, por un valor de **CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES, NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$419.930.000) M/CTE.**

Durante el plazo de traslado de dicho informe de evaluación preliminar **NO** se recibieron observaciones.

Que se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal con la siguiente descripción: **DIS-2025000495** de fecha **21 de noviembre de 2025** con la siguiente descripción:

Código rubro	Descripción	Fuente	Valor
2.3.2.01.01.003.07.01.01	EQUIPO DE TRANSPORTE	(N) Adquisición Ambulancia Tipo TAB - Min Salud y Protección Social	382.930.445,11
2.3.2.01.01.003.07.01.02	(N) Adquisición Ambulancia Tipo TAB - Recursos Propios	(N) Adquisición Ambulancia Tipo TAB - Recursos Propios	37.000.000,00
TOTAL:			\$419.930.445,11

Por lo anteriormente expuesto,

	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		CÓDIGO: E-PE-F3	
	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA		VERSIÓN	0.2
	FORMATO	RESOLUCIONES	ESTRATÉGICO	Página 2 de 2

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato como resultado del **PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA No. 001-2025**, cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE UNA (1) AMBULANCIA TIPO TAB (4X4) PARA EL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE TASCO**, a **INDUSTRIAS ENFACOL S.A.S., NIT 900.794.176-9**, representante legal **FABIO ANDRÉS ARÉVALO TOBAR**, identificado con la cédula de ciudadanía N° **1.116.232.476** de **Tuluá**, por un valor de **CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES, NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$419.930.000) M/CTE.**, de conformidad con el valor de su propuesta y por un término para el cumplimiento del objeto de este convenio será de **TREINTA (30) DÍAS** desde la firma del acta de inicio del contrato.

ARTICULO SEGUNDO: La ESE cuenta con un presupuesto por la suma **CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES, NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$419.930.000) M/CTE.** Recursos que se encuentran respaldados con el siguiente certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Código rubro	Descripción	Fuente	Valor
2.3.2.01.01.003.07.01.01	EQUIPO DE TRANSPORTE	(N) Adquisición Ambulancia Tipo TAB - Min Salud y Protección Social	382.930.445,11
2.3.2.01.01.003.07.01.02	(N) Adquisición Ambulancia Tipo TAB - Recursos Propios	(N) Adquisición Ambulancia Tipo TAB - Recursos Propios	37.000.000,00
TOTAL:			\$419.930.445,11

ARTICULO TERCERO: Ordénese elaborar el respectivo contrato, dentro de los plazos consagrados en la invitación privada del proceso de selección del contratista, para que se cumplan los requisitos exigidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en la página web del SECOP II (<https://www.secop.gov.co>).

ARTICULO QUINTO: Contra la presente Resolución, no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

ARTICULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Se expide en el Municipio de Tasco - Boyacá, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2025.


LIZ JACKIE MORENO RICAURTE
 GERENTE

E.S.E. Centro de Salud Nuestra Señora del Rosario de Tasco